

47100



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9305

Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo, a colocar una placa identificatoria con el nombre de "Plaza Libertador General San Martín" en el predio parquizado, ubicado en las calles Murature, Hernandarias, Don Orione y Chubut, perteneciente al barrio homónimo de la localidad de Villa Caraza, cuyo nombre fuera instituido por Ordenanza Nº 8665/98, según consta en el Expediente B-00364/98 H.C.D.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo, fecha y hora establecida para el homenaje que celebrará el gobierno municipal de Lanús y Vecinos.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de junio de 2001.-

[Firma]
REVISO

Domicilios
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1217
DE FECHA 25 JUN 2001

Registrada bajo el N° 9305

[Firma]
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

[Firma]
68 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno



Lanús, 23 de Mayo de 2001



Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Lanús
 Don Mario Pedro Moschino
 S / D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente llegamos a Usted y por su intermedio a quién corresponda a fin de solicitarle, se coloque la placa identificatoria con el nombre de la "Plaza Libertador General San Martín", en el predio parquizado sito en las calles Murature, Hernandarias, Don Orione y Chubut perteneciente al barrio homónimo de la localidad de Villa Caraza según Expediente "B-00364/98" "Promulgación 8665".

Sin otro particular y a la espera de una pronta y afirmativa respuesta a lo antes solicitado, lo saludamos muy Atte, agradeciendo desde ya la atención dispensada al mismo.

NOTA: Los abajo firmantes son miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Vecinal General San Martín.

	8394 395	Hugo S. Baez
	DNI 13.258 867	DNI 21.541 425
	DIRE. 11.460.284	13.201.330
	DNI 13.555.239	Franco Segovia
	DNI 13973 924	
ARATA MARIA SONIA	16.571.332	10.720.713
	13.695.863	Angelica Gallon
	18.073.934	22.873.198
	11.913.1811	4.856.773
	11.817.976	Hugo Cabral
	8-511453	3.244.699
	27.448.393	Sara Lloderas

EL DIA DE LA FECHA EFECTUA SUA PRESENTACION EL SENOR ZACHIE
J. Francisco EN CARACTER DE INTERESADO.
EXHIBIENDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° DNI: 8.511.453 MANIFESTANDO QUE
CONSTITUYE SU DOMICILIO REAL EN LA CALLE José León Suárez N° 4284,
ENTRE DE LANÚS OESTE - Y DE LA LOCALIDAD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, LANÚS 30 DE MAYO DE 2001.

X J. Francisco



00184